

EXP-UNC:0050405/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Guadalupe Samoluk, DNI 28.956.547, solicitando se reconozcan las equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la FFyH de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas de la interesada; y

Que la Lic. Noemí Fratini, Coordinadora Académica de la carrera de Lic. en Geografía, informa que corresponde otorgar equivalencias de las materias Geografía Humana con Nota: 7 (siete) y 10 créditos; Taller de Aplicación con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos; Antropología Social y Cultural con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos y Seminario: Historia Oral con Nota: 10 (diez) y 3 créditos todas en calidad de Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003;


Por ello,

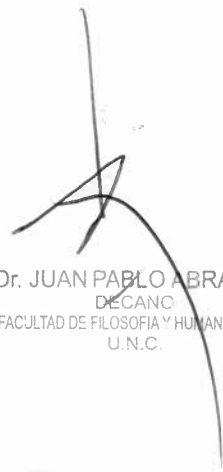
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante María Guadalupe Samoluk, DNI 28.956.547, equivalencias de las materias **Geografía Humana** con Nota: 7 (siete) y 10 créditos; **Taller de Aplicación** con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos; **Antropología Social y Cultural** con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos y **Seminario: Historia Oral** con Nota: 10 (diez) y 3 créditos aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 SEP 2019
RESOLUCION Nº: 1022
aer


LIC. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.